I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD Registro Contraloría (Siaper)

DECRETO No 0502

ALCALDICIO
LA CISTERNA.

ALCALDICIO
LA CISTERNA.

ALCALDICIO
LA CISTERNA.

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".
- 2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007..
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentada por los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma, que más abajo se señala, para hacer uso de Permisos Administrativos, en las fechas que se indican.

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
Cornejo Devia Marcela	1.0	23.04.2014	23.04.2014	3.5
Cornejo Devia Marcela	1.0	25.04.2014	25.04.2014	2.5
Amigo Riveros Jazmin	0.5	23.04.2014	23.04.2014	4.0
Amigo Riveros Jazmin	0.5	24.04.2014	24.04.2014	3.5
Solis Zapata Macarena	1.0	02.05.2014	02.05.2014	2.0

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

FDO.) BEATRIZ VILLATORO VELOSO, JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE".,

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que proceda.

BVV/POF/ada..-

DISTRIBUCION:

1.- Secretario Municipal

2.- Depto. Salud

3.- Consultorio

4.- Of. Partes

5.- Archivo

SECRETARIO SI MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL